Auto interlocutorio	514
Radicado:	05001 31 10 005 2020 00241 00
Proceso:	FILIACION EXTRAMATRIMONIO CON PETICION DE HERENCIA
Demandante:	DEICY YANET ECHAVARRIA – DENIS AIDE ECHEVARRIA, HAROL MICHEL MAYO (REPRESENTADO POR SU MADRE YURLEIDY ANDREA MAYO)
Demandado:	Herederos Determinados de CAMILA JOSE ALZATE Y DENIS ELIANA ALZATE Y PERSONAS INDETERMINADAS HEREDEROS DEL DIFUNTO JOSE CAMILO ALZATE CARVAJAL.
Tema y subtemas:	Decreto Medidas Precautelativas

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de noviembre de dos mil veinte

La parte actora, solicita medidas cautelares dentro del presente proceso de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL CON PETICION DE HERENCIA promovido por DEICY YANET ECHAVARRIA – DENIS AIDE ECHEVARRIA, HAROL MICHEL MAYO (REPRESENTADO POR SU MADRE YURLEIDY ANDREA MAYO) en contra de los Herederos Determinados de CAMILA JOSE ALZATE Y DENIS ELIANA ALZATE Y PERSONAS INDETERMINADAS HEREDEROS DEL DIFUNTO JOSE CAMILO ALZATE CARVAJAL.

C O N S I D E R A C I O N E S

De conformidad con el artículo 158 del Código Civil, en armonía con el artículo 1781 e jusdem, concordado con el 598 del Código General del Proceso, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS INMUEBLES RELACIONADOS A CONTINUACION:

Número	Matricula	Dirección
1	015-61256	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza apto 301
2	015-61191	Edificio roble - calle 9 N° 16-106 local 1
3	015-61192	Edificio roble - calle 9 N° 16-106 apto 301
4	015-61255	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza apto 202
5	015-61253	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza local 1
6	015-61254	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza apto 201

7	015-61257	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza apto 302
8	015-55532	Lote rural lote de terreno
9	015-61194	Edificio roble - calle 9 N° 16-106 apto 201
10	142-34936	Rural San Jose
11	142-35134	Lote o solar lote de terreno
12	015-61258	Edificio Caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza apto 303
13	142-36326	Finca el mirador
14	015-31519	Lote 78 barrio la esperanza- Caucacia Antioquia.

Líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia Antioquia y Montelíebano Córdoba j

CUMPLASE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 78
fijados hoy 23 NOV 2020
en la secretaria del juzgado a las 8 am
El Secretario

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, noviembre 13 de 2020

OFICIO 910

REF: FILIACION POR PETICION DE HERENCIA
DTE: DEICY YANET ECHAVARRIA C.C 43972395 – DENIS AIDE ECHEVARRIA,C.C 21818657 HAROL MICHEL MAYO (REPRESENTADO POR SU MADRE YURLEIDY ANDREA MAYO C.C 1.128390798).
DDA: Herederos Determinados de CAMILA JOSE ALZATE Y DENIS ELIANA ALZATE Y PERSONAS INDETERMINADAS HEREDEROS DEL DIFUNTO JOSE CAMILO ALZATE CARVAJAL.
RDO: 05001-31-10-005-2020-000241

SEÑORES
OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CAUCASIA - ANTIOQUIA

Le COMUNICO que en el proceso de la referencia, SE DECRETÓ EL EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes relacionados a continuación mediante auto 514 del 12 de noviembre del 2020:

Número	Matricula	Dirección	
1	015-61256	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza apto 301	CAUCASIA
2	015-61191	Edificio roble - calle 9 N° 16-106 local 1	CAUCASIA
3	015-61192	Edificio roble - calle 9 N° 16-106 apto 301	CAUCASIA
4	015-61255	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza apto 202	CAUCASIA
5	015-61253	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza local 1	CAUCASIA
6	015-61254	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza apto 201	CAUCASIA
7	015-61257	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza apto 302	CAUCASIA
8	015-55532	Lote rural lote de terreno	
9	015-61194	Edificio roble - calle 9 N° 16-106 apto 201	CAUCASIA
10	015-61258	Edificio caracoli - calle 9 N° 16-18 barrio la esperanza apto 303	CAUCASIA
11	015-31519	Lote 78 barrio la esperanza- Caucacia Antiquia.	CAUCASIA

a nombre del difunto JOSE CAMILO ALZATE.

Dígnese proceder de conformidad, hacer las respectivas anotaciones y acusar recibo del presente oficio.

Atentamente,

Lina Pareja Q
LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre 13 de 2020

OFICIO 911

REF: FILIACION POR PETICION DE HERENCIA
DTE: DEICY YANET ECHAVARRIA C.C 43972395 – DENIS AIDE ECHEVARRIA,C.C 21818657 HAROL MICHEL MAYO (REPRESENTADO POR SU MADRE YURLEIDY ANDREA MAYO C.C 1.128390798).
DDA: Herederos Determinados de CAMILA JOSE ALZATE Y DENIS ELIANA ALZATE Y PERSONAS INDETERMINADAS HEREDEROS DEL DIFUNTO JOSE CAMILO ALZATE CARVAJAL.
RDO: 05001-31-10-005-2020-000241

SEÑORES
OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
MONTELIEBANO - CORDOBA

Le COMUNICO que en el proceso de la referencia, SE DECRETÓ EL EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes relacionados a continuación mediante auto 514 del 12 de noviembre del 2020:

1	142-34936	Rural san jose	MONTELIEBANO
2	142-35134	Lote o solar lote de terreno	MONTELIEBANO
3	142-36326	Finca el mirador	MONTELIEBANO

a nombre del difunto JOSE CAMILO ALZATE.

Dígnese proceder de conformidad, hacer las respectivas anotaciones y acusar recibo del presente oficio.

Atentamente,

Lina Pareja Q

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIO